

Gobierno de Puerto Rico Municipio Autónomo de Aguas Buenas Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria de Diciembre

Fecha: 19 de diciembre de 2019

Presentada por: Hon. Edward Alvarado Rivera

Resolución Número 20 Serie 2019-2020

(Proyecto de Resolución núm. 23 Serie 2019-2020)

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL DEPORTISTA JINETE ÁNGEL IVAN DÍAZ RÍOS, ORGULLO DE NUESTRO PUEBLO AGUASBONENSE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal de Aguas Buenas, es un Cuerpo Legislativo Autónomo, conforme a la Ley de Municipios Autónomos, Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, con poder de aprobar Resoluciones y Ordenanzas.

POR CUANTO:

Es un compromiso de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, enaltecer a aquellos ciudadanos que son insignes y se destacan en algún ámbito del quehacer deportivo como protagonistas de historias de vidas.

POR CUANTO:

El deporte es una actividad que mejora la condición física de quien lo practica, mantiene una mente sana y es uno de los entretenimiento de más apogeo entre los puertorriqueños, siendo las carreras de caballo uno de su preferidos.

POR CUANTO:

La labor que desempeña este joven jinete nos demuestra una visión prometedora, tomando la disciplina y la responsabilidad como estándares para desempeñar su habilidad en el ámbito deportivo.

POR CUANTO:

Entre sus logros podemos destacar que su desarrollo ha sido de mucha entrega y determinación, ya que desde niño demostró su gran calibre en el deporte del hipismo. Fue nominado Líder Jockey de acuerdo a las estadísticas. Además fue el Aprendiz del Año en Puerto Rico. Hizo historia por primera vez en Puerto Rico al ser graduado como Jockey en la Escuela Vocacional Hípica. Tuvo un excelente desempeño en la temporada 2019 en el Hipódromo Camarero. Recientemente tuvo una histórica nominación y participación en los Premios Eclipse en el Hipódromo Golfstream Park en Hallandale Beach, Florida.

POR CUANTO:

Este joven residente del Sector Las Corujas de Sumidero, es un ejemplo de perseverancia, compromiso y dedicación al dar lo mejor de sí en el deporte del hipismo.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Reconocer y elogiar al joven Ángel Iván Díaz Ríos por sus innumerables éxitos en la disciplina del hipismo.

SECCIÓN 2DA:

Premiarlo por constituir un ejemplo a seguir para las futuras

generaciones.

SECCIÓN 3RA:

Que se entregue esta Resolución de Reconocimiento aprobada y

sellada en forma de pergamino a este distinguido deportista.

SECCIÓN 4TA:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas y

firmada por el Hon. Javier García Pérez, Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

HON. AIDA M. URBINA RIVAS

PRESIDENTA

LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO

SECRETARIO

LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA // DE ENERO DE 2020.

JAVIER GARCÍA PÉREZ ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 20, Serie 2019-2020, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, celebrada el 19 de diciembre de 2019.

VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Miguel Resto Mejías
- 5) David Pérez Gómez
- 6) José M. Sánchez Pérez
- 7) Edward Alvarado Rivera
- 8) Rubén A. Pérez Hernández
- 9) Carmen N. Ortiz Medina
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) Rafael Cardona Carvajal
- 12) Nayda Rodríguez Hernández

AUSENTES Y/O EXCUSADO:

1) José B. Canino Laporte

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 9 de enero de 2020.

Cándido Ramos Cordero Secretario

Legislatura Municipal



TEL: (787) 732-0610 FAX: (787) 732-0305